

**Ayuntamiento
de
Valencina de la Concepción
(Sevilla)**

RAMÓN PEÑA RUBIO (1 de 1)
Admin.
Fecha Firma: 04/08/2025
HASH: 29e57ec42addc91bf8e4d568b0b7fec

**EDICTO DE ALCALDÍA**

D. Ramón Peña Rubio, Presidente-Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Valencina de la Concepción,

Hago saber: Que el Ayuntamiento de Valencina de la Concepción (Sevilla), ha aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 23 de julio de 2025, bonificación del 100% del precio público fijado para la entrada a la piscina municipal de verano para la temporada 2025 para un colectivo del expediente 3329/2025, cuyo texto literal es el siguiente:

Vistas las solicitudes tanto del Centro de Protección de Menores “La Esperanza” como del Centro de Protección de Menores DISL Valencina, en las que solicitan pases o bonos gratuitos para poder acceder a la piscina de verano con los menores en la temporada 2025.

Visto que los menores del Sistema de Protección forman parte de colectivos vulnerables, siendo tutelados por la Junta de Andalucía y en muchas ocasiones se benefician de ayudas específicas que suelen gestionarse a través de Servicios Sociales y que tienen el objetivo de facilitar su integración social a través de diversas actividades.

Actualmente tienen una ocupación de 8 plazas respectivamente con menores de entre los 13 y los 17 años. Los menores irían siempre acompañados de uno o dos educadores que serían los responsables de su cuidado y atención durante el tiempo que estén en la piscina.

Visto el carácter no tributario de los precios públicos, y a efectos de paliar la incidencia que esta medida tendrá en la recaudación municipal, así como en el principio de cobertura del coste del servicio, se ha practicado una retención de crédito en la aplicación presupuestaria destinado a financiar el Fondo municipal de Emergencia Social, por un importe equivalente a la citada pérdida de recaudación.

A la vista de todo lo anterior, el Concejal Delegado de Deportes del Exmo. Ayuntamiento de Valencina de la Concepción, propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguientes

C64: Validación: B0XG75HEUT7ZV2K49P JRM25
Verificación: <https://valencinadelaconcepcion.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2





**Ayuntamiento
de
Valencina de la Concepción
(Sevilla)**

ACUERDOS

PRIMERO. Bonificar el 100% del precio público fijado para la entrada a la piscina municipal de verano para la temporada 2025 al colectivo de personas señalado en los antecedentes.

SEGUNDO. Notificar el presente acuerdo a los interesados, así como a los Departamentos de Intervención y Tesorería.

Adjunto tengo a bien remitir Edicto relativo al Acuerdo de bonificación del 100% del precio público fijado para la entrada a la piscina municipal de verano para la temporada 2025 para un colectivo de , aprobado por Acuerdo plenario en sesión ordinaria celebrada el 31 de julio de 2025, por unanimidad/mayoría absoluta), a fin de que tenga a bien ordenar su inserción en el “Boletín Oficial” de la provincia.

**EL ALCALDE
D. Ramón Peña Rubio**



C64. Validación: B0XV675NEHTZV2KX9P J8PM29
Verificación: <https://valencinadelaconcepcion.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2